



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00132-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a la solicitud radicada bajo el número 16, 16.1 y 17, del expediente virtual, se dispone;

Teniendo en cuenta que, se allega escrito del apoderado de la parte demandante, se accede a la solicitud de retiro de la demanda.

Secretaría deje las constancias a que haya lugar y comuníquese a la oficina de apoyo judicial.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 095

HOY: 01 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP